



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Alpha Capital S.A.S.
Demandado:	Mauricio Galindo Vasco
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00580 00
Decisión:	Acepta cesión

1. En virtud a que se encuentra presentada en legal forma y reúne los requisitos de ley, el juzgado **ACEPTA** la anterior CESIÓN del crédito y garantías que **Alpha Capital S.A.S.**, endosataria de Vive Créditos Kusida S.A.S, a favor de **CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S**, en los términos que le corresponde a la cedente.

2. En consecuencia, en adelante se tiene como CESIONARIO a **CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S** quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 072.

Bogotá, 24 de mayo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **868af91b4e0928aaddbf39de5e55644c21a51c3f49e3eba7eddf1cd12e868b4b**

Documento generado en 23/05/2022 02:12:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**